



REF. : APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PARA LAS REPARACIONES EN EL JARDÍN INFANTIL AROMITOS DE CURICÓ.

RESOLUCION EXENTA Nº 15 2703

TALCA, 03 NOV. 2010

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles convocó a licitación pública para la Ejecución de las obras de Reparación Jardín Infantil Aromitos de Curicó y Reparación Jardín Infantil Globito de Curicó, con fecha 26 de Octubre de 2010, a través de la licitación ID 848-51-LE10, autorizada por Resolución Nº 152638.

2.- Que, los archivos subidos al portal en cuanto a las especificaciones técnicas y presupuesto no corresponden a los documentos de esta licitación.

3.- Que, por los motivos anteriormente descritos, la Junta Nacional de Jardines Infantiles estima necesario modificar las Especificaciones Técnicas y el Itemizado del presupuesto, anexando al portal en el ID 848-51-LE10, las Especificaciones Técnicas y el Itemizado del presupuesto que corresponden a las obras de Reparación a realizar en el Jardín Infantil Aromitos de Curicó.

4.- Que, es necesario que los oferentes tomen conocimiento de las modificaciones de las bases de licitación.

RESUELVO:

1º.- Apruébese la Modificación de las Bases de Licitación para la Ejecución de las obras de Reparación Jardín Infantil Aromitos de Curicó y Reparación Jardín Infantil Globito de Curicó, en cuanto, a Especificaciones Técnicas e Itemizado del presupuesto para las obras del Jardín Infantil Aromitos de Curicó.

2º.- Cámbiese la fecha de cierre de la licitación, para que los oferentes puedan tomar conocimiento de las modificaciones efectuadas.

3º.- Apruébense, las siguientes Especificaciones Técnicas e Itemizado del presupuesto para las obras del Jardín Infantil Aromitos de Curicó que forman parte integrante de esta resolución.

4º.- Súbanse al portal Mercado Público las Especificaciones Técnicas e Itemizado del presupuesto para las obras del Jardín Infantil Aromitos de Curicó.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REPARACIONES

- 0.1 OBRA : REPARACIONES JARDIN INFANTIL AROMITOS CURICO
- 0.2 UBICACIÓN : POBLACION LOS AROMOS, PASAJE SALVIAS S/Nº
- 0.3 MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
- 0.4 ARQUITECTO : MAURICIO VERA MATUS
- 0.5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Las presentes especificaciones técnicas describen las reparaciones a las que debe ser sometido el establecimiento **"JARDIN INFANTIL AROMITOS DE CURICO"**, a fin de rehabilitar sus dependencias en forma general.

Se considera la ejecución de todas las partidas descritas en el itemizado, obras que se realizaran asegurando el normal y correcto funcionamiento de todos los recintos.

0.6 CAMPOS DE APLICACIÓN.

Las presentes especificaciones técnicas regularán la correcta y cabal ejecución de todas las partidas señaladas y descritas en cuanto a sus procesos constructivos, secuenciales, uso de materiales y equipos. Las obras además de cumplir con las normas de la buena construcción deberán ser entregadas en perfectas condiciones de uso. En todo caso, todos los materiales y equipos incorporados al proyecto, que ingresen a la obra, se entenderán como de primera calidad en su género, nuevos y contarán con el VºBº de la Inspección, la que podrá solicitar las debidas certificaciones en caso de dudas en sus calidades.

0.7 TERMINOLOGÍA.

Para el caso de este contrato se entiende que los términos de referencias son los comunes a toda construcción nueva y su empleo es el habitual en los contratos de obras públicas. De igual modo cualquier simbología usada en los planos generales y/o de detalle quedará claramente especificada en tales documentos o en las presentes Especificaciones Técnicas.

0.8 REFERENCIAS Y CONCORDANCIAS.

Las obras especificadas deberán ejecutarse en estricto acuerdo a lo especificado en: Ordenanzas Generales, Especiales y Locales de Construcción y Urbanización; Leyes, Decretos y disposiciones reglamentarias vigentes relativos a derechos, impuestos y permisos; reglamentos técnicos de los organismos especiales en las instalaciones domiciliarias y urbanización; Normas Chilenas de Construcción del I.N.N. vigentes; Especificaciones Técnicas de Arquitectura, planos generales, de detalles e informativos de instalaciones incluidas en la propuesta y especialmente acordes con lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas.

0.10 DUDAS DE LO ESPECIFICADO.

Se da por establecido que el Contratista visitará el terreno oportunamente, imponiéndose de las condiciones de trabajo en él y de la exacta ubicación de la construcción, incluyendo en su oferta todos los trabajos que dichas faenas requieran, en todo caso y ante dudas que le surjan de tal visita o de la revisión de las presentes especificaciones técnicas, comunicará sus consultas dentro de las formas y plazos establecidos en las Bases Administrativas. Por lo expuesto será de su exclusiva responsabilidad cualquier omisión en su oferta en aspectos propios del estudio e interpretación de los antecedentes técnicos de la propuesta.

0.11. INTERPRETACIÓN DE PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

Cualquier error, omisión o doble interpretación en planos, documentos complementarios y en estas especificaciones, se resolverá el arte del buen construir y funcionamiento adecuado y completo de las partidas constitutivas del proyecto, previa consulta y aprobación de la ITO. Se entiende por estos conceptos, la correcta ejecución en obras de cada partida y una estética presentación, aunque el cumplimiento de estas condiciones implique la incorporación de partidas completas, mano de obra, materiales, elementos o sustancias no consideradas en los antecedentes de la propuesta.

INDICE

1. INSTALACIÓN DE FAENAS Y OBRAS PREVIAS

1,2 Obras provisionales y trabajos previos

1.2.1 Desarme, demolición y despeje de terreno

3. TERMINACIONES

3,4 Revestimiento muros interiores

3.4.3 Revestimiento cerámico de muros

3.4.4 Reparación de estucos interiores

3,5 Cielos

3.5.1 Entramado

3.5.3 Yeso cartón RH 15 mm.

3,6 Pavimentos

3.6.1 Cerámica de piso

3,8 Puertas

3.8.1 Puerta Finger joint

3.8.2 Placarol

3,9 Ventanas

3.9.1 Ventanas

3.9.2 Malla mosquitera

3,11 Cerrajerías

3.11.1 Espacio uso lactante y párvulo

3.11.2 Puertas exteriores

3,12 Pintura y barnices

3.12.1 Esmalte al agua

4 OBRAS COMPLEMENTARIAS

4,1 Cierres Exteriores

4.1.2 Reposición muro perimetral de albañilería

4.7 Artefactos Sanitarios

4.7.1 Reposición lavamanos de losa vitrificada

4.7.2 Reposición Tina tipo Frutillar

4.7.3 Reposición Media tina

4.7.4 Reposición Inodoros de losa vitrificada

4.7.5 Reposición Inodoros de losa vitrificada tome párvulo

4.7.6 Instalación Barra minusválidos

5 INSTALACIONES

5,1 Instalaciones de agua potable

5,3 Instalación de alcantarillado

5,4 Instalaciones eléctricas

5,5 Instalaciones combustibles

6 VARIOS

6,1 Mobiliario Adosado

6.1.3 Mesón de mudas

6.1.9 Extractor de aire

6.1.15 Módulo nicho albañilería patio de servicio

1. INSTALACIÓN DE FAENA Y OBRAS PREVIAS

1.1.2. Seguros.

El contratista deberá mantener a su costo, los seguros y pólizas progresivos que permanezcan vigentes durante todo el desarrollo de la obra, estas deberán garantizar al personal, instalaciones y obras del presente contrato, quedando de su responsabilidad todos los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (NCh 436), incendio y siniestros, y daños a terceros. El contratista deberá tomar las medidas necesarias para prevenir incendios, siendo responsable de los daños que estos provoquen si ocurrieran a las instalaciones, debido a lo cual, el contratista debe evaluar el monto a asegurar. La vigencia de los seguros deberá acreditarse en cada estado de pago presentado por la empresa contratista.

1.1.3. Garantías.

Será de responsabilidad del Contratista el obtener y presentar las garantías bancarias que el Contrato estipula según las Bases Administrativas, quedando el costo de ellas incluido en sus gastos generales.

1.1.4. Inspección Técnica.

Será ejercida por el profesional que el mandante determine y su cometido se ceñirá a lo establecido al respecto, en las Bases y Reglamentos para Contratos de Obras Públicas (Dcto. MOP. N°15 de 17.01.92).

1.2 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PREVIOS

1.2.1. Desarme, demolición y despeje de terreno. (gl)

Se consulta la demolición de dos muros construidos en placas prefabricadas de hormigón, los cuales sufrieron daños considerables a raíz del terremoto. Uno ubicado contiguo a la oficina de dirección del recinto y otro en su parte surponiente que cierra el pabellón. Este último es un muro que delimita un recinto de servicio higiénico, por cuanto se deberá poner especial cuidado con la rotura de cañerías de agua potable.

El desarme o las demoliciones consideran todos los trabajos necesarios para cumplir con lo indicado en el proyecto arquitectónico, estos trabajos no deberán afectar elementos estructurales de la edificación existente que se mantiene. Esta partida considera además la demolición de los pisos del recinto del servicio higiénico para su posterior instalación de pavimento cerámico. Se considera la demolición de estructura existente y su correspondiente extracción de elementos por parte del contratista, el ITO decidirá el destino final de los materiales reutilizables así como los escombros.

Antes de iniciar los trabajos de construcción se procederá a limpiar el terreno despejándolo de basuras, escombros, malezas y otros excedentes que existan. Se

incluyen los movimientos de tierra para las nivelaciones y emparejamientos necesarios, considerando los niveles de piso terminado.

3. TERMINACIONES

3.4. REVESTIMIENTO MUROS INTERIORES

3.4.3 Revestimiento cerámicos de muro (m²)

En las salas de hábitos higiénicos (Baños niveles medios) y en cocina general del establecimiento, se consulta la colocación de revestimientos cerámicos en la totalidad de los muros de primera calidad en formato 20 x 30 cm. color blanco, se fijarán mediante Bekron AC y usando para el fraguado Befragüe o similar, color acorde con la terminación del cerámico. Para su colocación se procederá según instrucciones del fabricante. Con los remates de bordes biseladas a 45°. Irán dispuestos de piso a cielo. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección. Las soluciones de cantos serán ejecutados en esquineros de pvc, tipo DVP o equivalente. Se dispondrá de una línea central a 1,2 m desde NPT, de listel alusivo al uso del recinto en cuestión (salas, baño y cocina).

3.4.4. Reparación de muros interiores (m²)

Los muros interiores que por efecto del terremoto hayan sufrido fisuras, agrietamientos o daños en su terminación, serán reparados en su integridad, debiendo el contratista en conjunto con la ITO ponerse al tanto del numero y ubicación de estas previo a la contratación de las obras.

Los muros a trabajar serán reparados en base a la solución mas pertinente, sea esta estucar, enyesar, reponer, pintar o la combinación de mas de una de las anteriores.

Su acabado debe ser homogéneo y debe ante todo asimilar el estado original del muro a trabajar.

3.5. CIELOS

3.5.1. Entramados (m²)

Esta partida contempla la instalación en Salas hábitos higiénicos y cocina general se debe considerar encintado de acero galvanizado, tipo Metalcom omega 38/OMA/085 o equivalente. Contempla además puertas de entretecho de 60 x 60 cm., ubicada según indicación del ITO. Su instalación será de acuerdo a las consideraciones del fabricante.

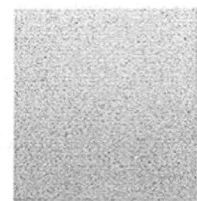
3.5.3. Yeso cartón RH 15 mm. (m²)

Esta partida contempla la instalación en Salas hábitos higiénicos y cocina general en donde se consulta la instalación de planchas de yeso cartón hidrorrepelente de 15 mm. en todos los cielos de recintos húmedos, como por ejemplo: servicios higiénicos, cocina y sedile. Las fijaciones serán distribuidas proporcionalmente 25 tornillos por m². Las juntas de planchas irán con junta invisible, se cuidará el perfecto nivelado de planchas y correcta terminación de sus encuentros.

3.6. PAVIMENTOS

3.6.1. Cerámica de piso (m²)

Esta partida contempla la instalación en Salas hábitos higiénicos y cocina general, se consulta la colocación de pavimento cerámico antideslizante de primera calidad en baños de niveles medios y cocina. Para recintos húmedos cerámica color blanco en formato 33 x 33 cm., Cordillera o equivalente, todo colocado



sobre radier; se fijarán mediante Bekron usando para el fraguado Befragüe o similar, color acorde con la terminación del cerámico. Para su colocación se procederá según instrucciones del fabricante. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección.

3.8. PUERTAS

Se incluyen todas las puertas señaladas en los planos de arquitectura, así como la reparación de aquellas que se señale en el numeral del itemizado.

La estructura de las hojas y sus mecanismos deben garantizar el perfecto funcionamiento y cierre, considerando el uso a que serán sometidas.

Las puertas consideran la colocación de tres bisagras bronce 30 x 30 mm BSGF con golilla marca Scanavini o similar. Además y en general las puertas deben considerar marco Finger Joint o aluminio.

Todas las puertas deben considerar celosías en la parte inferior de la misma, el tamaño de celosía será como mínimo de 20 x 30 cm. colocadas en ambas caras de la puerta, serán de aluminio esmaltado terminación blanca.

Todas las puertas se liján en sus cantos y caras, luego se pintarán con látex base blanco para sellar los poros, y por último, a modo de terminación esmalte al agua extra lavable color a definir por arquitecto proyectista.

Si no se considera indicación en planos se consultará a ITO por el tipo de puerta a instalar.

3.8.1. Pino Finger joint (un)

En puertas exteriores, como indica el plano se contemplan Puerta de Lengua, modelo Ñandú de Ignisterra o de calidad técnica igual o superior, de espesor 45 mm. Dimensiones según planos de detalles. **Esta puerta debe contemplar marco y hoja de 90 cms. mínimo para acceso de el baño que se defina para minusvalidos.**

3.8.2. Placarol (un)

En puertas interiores se contemplan puertas placarol ½ cuerpo vidriado de Polincay, o simple de Jeld Wen o equivalente según corresponda a lo indicado en planos. **Esta puerta debe contemplar marco y hoja de 90 cms. mínimo para acceso de el baño que se defina para minusvalidos.**

3.9 VENTANAS

3.9.1 Ventanas (m²)

Se debe considerar la reparación de todas las ventanas que hayan sufrido desperfilamiento, trizadura o caída de sus vidrios, así como también el afianzamiento de aquellos que se encuentren sueltos. Serán asentadas en los vanos y selladas perfectamente, debiendo garantizar su absoluta impermeabilización. Salvo indicación contraria, incluyen los vidrios transparentes o translúcidos. Los vidrios tendrán 4 mm. de espesor mínimo. Se incluyen todos los elementos complementarios necesarios para su correcta presentación y funcionamiento.

Sobre dos metros o sobre cadenas las ventanas deberán contemplar vidrios sobre 6 mm o incorporar elementos que asegure su estabilidad ante impactos, evitando así la proyección de los escombros sobre los párvulos.

3.9.2. Malla mosquitera (m²)

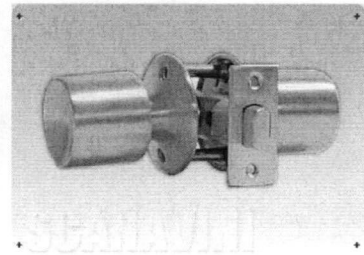
Para efectos de evitar ingresos de vectores en sector cocina, sedile y todo recinto húmedo, se considera colocar en todas las ventanas malla mosquitera con bastidor de aluminio perfil rectangular tipo 8024, según planos.

3.11 CERRAJERÍA (un)

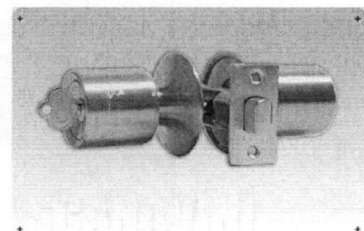
Se contemplan cerraduras tipo Scanavinni o calidad superior para todas las puertas. En todas las puertas se considera cerradura color bronce. Cerradura en salas debe ser de paso y las cerraduras en exteriores de seguridad.

Modelos a utilizar:

3.11.1 Modelo 4046 libre paso, puerta interior, espacios uso lactante y párvul@



3.11.2 Modelo 4180 BSL/BSL libre paso y llave puertas exteriores de todos los recintos



3.12. PINTURA Y BARNICES

3.12.1. Esmalte al agua (m²)

En revestimientos de tabique de yeso cartón que vayan a ser pintados se considera enlucido con pasta muro en espesor mínimo de 1 mm, su terminación será perfectamente lisa y aplomada, sin porosidades, posteriormente recibirá pintura.

Se consulta la aplicación de esmalte al agua, en todos los recintos, tanto en cielos como en muros, caras interiores y exteriores, excepto en los muros que consideren cerámico. La pintura será de la línea Ceresita Bio-Pruf o equivalente el detalle de códigos es el siguiente por recintos:

Cielos: En cielos de salas de actividades, oficinas, sala usos múltiples, baños y cocinas serán de color blanco.

Muros interiores: los muros de salas cuna y actividades, oficinas, sala de usos múltiples, será color 8190 w impressive ivory. En patio cubierto los muros serán color blanco boreal.

Muros exteriores, tapacanes y aleros: serán color blanco; blanco boreal, blanco invierno. El tono final será definido por Arquitecto proyectista.

La pintura será aplicada según recomendaciones del fabricante y en la cantidad de manos necesarias para obtener una buena terminación y color uniforme (al menos tres manos).

4 OBRAS COMPLEMENTARIAS

4.1. CIERROS EXTERIORES

4.1.2 Reposición Cierre perimetral Muro de albañilería (m²)

Se consulta la construcción de cierre perimetral de muro de albañilería reforzada, estos se construirán con ladrillo Fiscal y refuerzos de hormigón armado.

FUNDACIONES

Sus Fundaciones serán de 0.2mts x 0.4mts del tipo corridas con dados de hormigón en sus pilares de dimensiones 0.4x0.4x0.6mts. Estas deberán contemplar la instalación de pilares, de los cuales se deberá verificar su correcta ubicación respecto de los huecos de las unidades. En caso de que alguno estuviera mal ubicado, deberá cortarse e instalar una nueva barra de acuerdo a las

especificaciones del profesional a cargo. Estas armaduras deberán limpiarse de cualquier material que afecte una adherencia óptima.

La armadura de los pilares de confinamiento debe colocarse sobre una superficie lisa y limpia de cualquier material que lo afecte. Se recomienda que estén depositados sobre un emplantillado de hormigón pobre, de manera que no estén en contacto con el terreno natural (sello de fundación) impidiendo su corrosión.

Por otra parte, estas deben estar fijas o sujetas de tal modo de impedir su desplazamiento o pandeo, que altere su posición definitiva. Esto se puede realizar mediante la colocación de vientos de alambre negro de #18.

La armadura mínima de los pilares y cadena de coronamiento, recomendada en NCH 2123, consiste en 4 fe Ø10mm con estribos de fe Ø6mm cada 20 cms y el distanciamiento entre pilares será de 2,5 mts.

Las escalerillas deben ser instaladas cada tres hiladas.

PREPARACION DEL MORTERO DE PEGA

La mezcla debe prepararse en forma mecánica, la arena y el cemento se mezclan antes de agregar el agua, hasta alcanzar un solo color. El tiempo de mezclado después de agregado todos los materiales, debe ser de 5 minutos o el tiempo necesario para completar un total de 120 vueltas.

COLOCACION

Antes de colocar la primera hilada, la superficie deberá estar libre de partículas sueltas, aceites, grasas o cualquier sustancia que impida una adecuada adherencia al mortero de junta.

Es recomendable realizar una presentación de la primera hilada sin mortero, de modo que se pueda verificar el trazado del muro.

Se recomienda que dicha superficie este nivelada, para que el espesor de la primera capa de mortero no sea excesivo.

Instalar en al menos dos extremos del muro, regletas guías que permitan verificar la horizontalidad de las hiladas y el plomo del muro. Estas regletas guías, de preferencia metálicas, deben contener el escantillón de las hilada (distancia compuesta por la altura del ladrillo mas un espesor de cantería), los que serán unidos mediante una lienza, dando el nivel de cada hilada. Además, esta lienza indicara la verticalidad del muro, coincidiendo en la arista de la cara del ladrillo que contenga el plomo del muro.

Al momento de colocar los ladrillos, estos deberán estar húmedos en estado saturado superficialmente seco, para que no absorban el agua de amasado del mortero de junta.

Nota: algunos morteros predosificados en seco tienen incorporado aditivos que no alteran la cantidad de agua en ellos. Por esto, y si se utiliza este tipo de productos, debe seguirse las instrucciones del fabricante o proveedor.

El ladrillo debe ser colocado cuando el mortero de junta este fresco y plástico, para asegurar una buena adherencia. Una vez colocado el ladrillo industrial cerámico debe ser presionado hacia abajo y adelante sobre el mortero, para conseguir una junta compactada.

La junta vertical debe ser rellenada con la llana, nunca con la mano.

No debe moverse ninguna unidad después de fraguado el mortero, ya que esto rompe la adherencia.

Si se detecta ladrillo o mortero suelto, deberán ser removidos. Si es preciso retirar uno o más ladrillos, se deberá quitar el mortero y volver a asentarlos en mortero fresco.

Se deberá sujetar adecuadamente los muros para prevenir los daños causados por viento u otras fuerzas.

De consultarse traslapes de armadura dentro del hueco, estos deberán tener una longitud mínima de 40 veces el diámetro mayor de las barras en el muro.

El procedimiento constructivo mas recomendado para el relleno de huecos es realizar esta faena en cada hilada. Esto permite mantener controlada la centralidad de los tensores y aploma el muro.

En la colocación de escalerillas, primero debe colocarse el mortero de junta, para luego, presionando con la mano, lograr que esta quede completamente embebida en el mortero de junta, logrando el recubrimiento necesario para evitar la posterior oxidación de ellas.

Las canterías deben ser trabajadas con herramientas adecuadas, mientras el mortero permita la deformación ante la presión de un dedo. La profundidad debe limitarse a 5mm. con respecto a la arista del ladrillo inferior.

COLOCACION DE HORMIGON EN ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO

Para lograr una buena trabazón entre los paños de albañilería y los pilares de hormigón armado, debe construirse primero los paños para luego colocar el hormigón de los elementos de confinamiento.

La trabazón debe materializarse mediante un endentado de los bordes verticales del paño de albañilería, o con conectores hechos de barras redondas para hormigón armado, ubicados en las juntas horizontales del mortero.

Las escalerillas deben ser instaladas cada tres hiladas.

Los pilares deben anclarse en ambos extremos, cumpliendo longitudes de anclajes establecidas en NCH 430

DOSIFICACIONES

La dosificación del mortero de pega es una proporción en volumen:

1 Cemento: 0,25 Cal: 3,5 Arena. En todo caso debe respetarse lo indicado en planos de estructuras.

El mortero de pega lleva incorporado SIKA 1 en el agua de amasado.

Los ladrillos deben estar limpios y saturados de agua, sin brillo superficial, al momento de utilizarlos, con el fin de evitar la succión del agua y las sales del mortero, que producen una reacción química, ladrillo-mortero, que son las responsables de las eflorescencias futuras de los muros.

En lo que respecta al hormigón de pilares, cadenas y vigas será del tipo H 25 se asegurará un revestimiento de espesor 2 a 3 cm.

Las armaduras de vigas se confeccionarán con 4fe Ø12mm y estribos Ø8mm cada 20 cm y en cuanto las cadenas 4fe Ø10mm y estribos Ø8mm cada 20 cm.

Diariamente se colocarán hasta 11 hiladas. En los encuentros con los pilares se debe dejar un endentado de 7 cm. en la primera hilada y 3 cm. en la segunda hilada.

4.7 ARTEFACTOS SANITARIOS

Toda la reposición de artefactos consultados en esta partida, serán de primera selección en su tipo, se proveerán y colocarán completos, con accesorios, griferías, fitting y piezas que permitan su perfecto funcionamiento. Cualquier defecto en los artefactos provistos, provocará su rechazo y reemplazo en obra. Se incluye en esta partida, toda la instalación de aprovisionamiento de agua y desagüe respectivo, la que se hará con cañería de CU tipo L en dimensiones necesarias para cada artefacto. Se consulta la provisión e instalación de todos los artefactos que se señalan en los planos, con sus correspondientes accesorios.

4.7.1. Reposición de lavamanos de losa vitrificada (un)

En recintos de servicios higiénicos se considera la colocación de lavamanos modelo Tome de Fanaloza o equivalente, anclado a la pared, cada uno con su respectivo pedestal, todos deben tener una llave de paso independiente y contemplar un espejo de 30 x 50 cm. de ancho con marco de aluminio. Se entregará con tapón y cadenilla.

Las alturas son: sala de muda 45 cm. y 80 cm.; discapacitados 75 cm.; sala hábitos higiénicos 60 cm., uso adulto 80 cm., cantidad de cada uno de acuerdo a plano.

Entre el espejo y el lavamanos se colocará azulejo de 15 x 15 cm. color blanco. Todos los artefactos deberán ir anclados al muro y sellados con silicona en unión lavamanos-azulejo.

Todos los artefactos deben incluir 1 sifón de descarga por cada artefacto, desagüe con rejilla de acero inoxidable. Contempla monomando FAS modelo Tivoli o técnicamente superior.

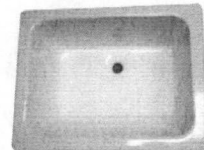
Como soporte se lavamanos se contempla la instalación de pedestal cortado a la altura requerida según corresponda e indicaciones de planos.

4.7.2. Reposición tina tipo Frutillar (un)

Se consulta la colocación de tina tipo Frutillar de acero fundido esmaltado, según diseño de arquitectura, con fittings de calidad certificada.

Fabrica fundición Britania, pagina Web www.britania.cl

La tina constará con un desagüe POP UP cromado para tina, marca TRESS o equivalente; Monomando FAS modelo Texas cromo o equivalente, debiendo garantizar una diferencia de 20 cm. desde la base de la llave hasta boquilla de la llave.

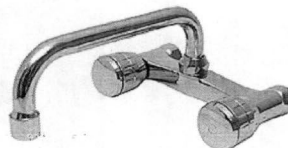


4.7.3. Reposición media tina (un)

Se consulta la colocación de media tina en sala de hábitos higiénicos en estructura de metalcon forrado con fibrocemento base cerámica de 6 mm y terminación cerámica similar a sala de baño, con un alto de 80 cm. El mesón deberá ser afianzado al muro, y mediante perno de anclaje al piso. Otra opción es estructura de albañilería revestida con cerámica.

Contempla desagüe POP UP cromado para tina, marca TRESS o equivalente; además, combinación embutida a muro TEBISA modelo Euro equivalente; a los 20 cm. sobre el mesón.

Además, incorporar banqueta 0,4 x 0,6 mt y 0,50 mt alto de, construida en base a marcos de perfil cuadrado 30 x 30 x 1,5 mm y parrilla de pino cepillado de 1 x 2" espaciado cada 5 cm.



4.7.4. Reposición inodoros de losa vitrificada (un)

Se consulta la colocación de wc y estanque tipo Verona blanco de Fanaloza o equivalente, con descarga silenciosa. La taza tendrá tapas de plástico duro. Las

tazas se fijarán al piso con tornillos, tarugos de expansión y golillas de plomo, e irán sellados.

En caso de ser necesario se deberá considerar equipo de impulsión que asegure la presión suficiente para el buen funcionamiento.

4.7.5 Reposición Inodoros de losa vitrificada Tome párvulo (un)

Se consulta la colocación de tazas tipo Tome párvulo Fanaloza o equivalente, con descarga silenciosa. La taza tendrá tapas de plástico duro. Las tazas se fijarán al piso con tornillos, tarugos de expansión y golillas de plomo, e irán sellados.

En caso de ser necesario se deberá considerar equipo de impulsión que asegure la presión suficiente para el buen funcionamiento.

4.7.6 Barra minusválido (un)

Se consulta la colocación de barra abatible modelo BG0800 y barra angular AC0957 de Aseo QB, de acuerdo a lo descrito en planos.



5 INSTALACIONES

Será de responsabilidad del Contratista, la elaboración de los proyectos definitivos, su concordancia con Normas y Reglamentos vigentes en cada caso, su aprobación y/o registro ante los organismos competentes y la ejecución de las obras de estricto acuerdo a tales antecedentes técnicos. Antes de iniciar las faenas, el Contratista solicitará todas las aclaraciones que le merezcan las instalaciones y su funcionamiento de ellas como asimismo deberá cuidar la adecuada coordinación de los trazados entre sí y con las obras civiles. El Contratista podrá subcontratar las instalaciones con profesionales autorizados e inscritos en los organismos pertinentes, de quienes obtendrán las aprobaciones, inspecciones, recepciones y certificados finales. En todo caso la responsabilidad de tales gestiones se mantendrá en el Contratista a cargo de la obra. La inspección técnica de la obra conocerá y aprobará los planos respectivos, antes de su trámite ante los ya citados Organismos Técnicos.

Será responsabilidad del Contratista la solución de la red de instalaciones de acuerdo a la factibilidad correspondiente otorgada por la empresa de servicios que abastezca a la zona, gestión que deberá realizar el Contratista.

Será responsabilidad del Contratista la ejecución de todas las pruebas necesarias, tanto parciales como finales para establecer una correcta ejecución de las instalaciones.

Asimismo, se considerará de responsabilidad del contratista la obtención de los permisos y certificados de recepción respectivos, como el pago de cualquier derecho, aporte reembolsable, costo de reposición de pavimentos u otros que sean necesarios.

5.1. INSTALACIONES DE AGUA POTABLE

El Contratista será responsable de ejecutar las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red interior, exterior y empalme, así como también

a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes tales como Instructivos del RIDDA y Normas I.N.N. en general, como en factibilidad y exigencias determinadas por la Empresa de Servicios respectiva.

De ser necesario instalar red de agua nuevas se deberá confeccionar proyecto y dichos planos y memorias serán realizados por profesionales calificados y quedarán inscritos ante los Organismos pertinentes. Se conectarán las instalaciones a red pública de agua potable consultando las instalaciones necesarias para dotar de agua potable sanitaria fría – caliente y red húmeda a todos los artefactos y llaves de salida que señala el plano. Se consultan todas las instalaciones necesarias determinadas por la base de presupuesto y planos de la especialidad de carácter informativo.

El contratista deberá presentar los siguientes antecedentes en original y tres copias a la Dirección regional de JUNJI:

- Planos de planta para Agua potable.
- Plano general del edificio con planta de patios y empalme.
- Planos Isométricos
- Especificaciones técnicas
- Memoria de cálculo
- Cuadro de pérdidas etc.

Todo lo anterior debidamente aprobado por el servicio respectivo.

5.1.2. Canalización red exterior – interior, red general:

De ser necesario reparaciones o red de agua potable nuevas, estas se ejecutarán cobre tipo "L", con sus diámetros y trazados según cálculo. Las uniones se harán con Fitting de bronce. La soldadura de las uniones contendrá a lo menos un 50% de estaño. Se pondrá especial cuidado que las cañerías de cobre no tengan contacto con abrazaderas u otro elemento de fierro. La red se someterá a las correspondientes pruebas de presión, en tramos de 20 metros o más, colocando la bomba en el extremo más bajo. Se usará una presión de 10 Kg. /cm² (10 atm.) en un tiempo no inferior a 10 min. Revisándose que haya variaciones en el manómetro. Se incluye red de agua caliente para los artefactos indicados en plano informativo.

La red de agua caliente consultará revestimiento de poliuretano inyectado a modo de protección para evitar la pérdida de temperatura.

5.3. INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO (gl)

El Contratista será responsable de ejecutar las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes tales como Instructivos del RIDDA y Normas I.N.N. en general, como en factibilidad y exigencias determinadas por la Empresa de Servicios respectiva.

5.4. INSTALACIONES ELÉCTRICAS (gl)

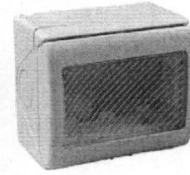
El Contratista será responsable de ejecutar las reparaciones necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes, **debiendo obtener el TE - 1.**

En conformidad a lo estipulado en Normas Técnicas Eléctricas vigentes, N. Ch. 4/84 - N. Ch. 2/84, en lo que se refiere a "Instalaciones interiores en Baja Tensión" y "Elaboración y presentación de Proyectos" establecidas por la Superintendencia de Electricidad y combustibles (SEC). Se ejecutarán por profesionales autorizados, los planos y obras de acuerdo a las Normas SEC vigentes y conforme a la reglamentación específica de la empresa de electricidad respectiva. Se deberán incluir todos los tendidos de conductores y elementos necesarios para dotar de energía a los centros señalados en plano y las determinadas por la Base de Presupuesto.

El contratista será el encargado de tramitar en la respectiva Compañía Eléctrica la factibilidad, el estudio y presupuesto del suministro eléctrico al inmueble, cuyo costo será íntegro de cargo del Contratista. Los gastos correspondientes a estudios, revalidación y otros serán de cargo del Contratista.

5.4.3. Interruptores y Módulos

Cuando se contemple unidad exterior, será de tipo placa estanca IP 55, color gris, de dos módulos, MARISIO o técnicamente superior.-



5.4.3. Equipos de iluminación

5.4.3.1. Equipos fluorescentes

- Se considera reposición de Fluorescente de 40 w.

Al interior de la puerta del tablero se deberá dejar una leyenda plastificada con la indicación del servicio que presta cada circuito y diagrama unilineal del recinto.

5.5. INSTALACIONES DE COMBUSTIBLE (gl)

5.5.1. Gas licuado

El Contratista será responsable de ejecutar las reparaciones necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la red, así como también a todas las reparaciones que deba realizarse en los recintos ateniéndose estrictamente a lo señalado en Normas y Reglamentos vigentes, de tal manera, **de obtener el sello verde y TC - 2, TC - 6 o TC - 8 (según corresponda).**

Se consulta red interior de gas licuado según Normas y Reglamentos SEC vigentes (Decreto 66) al respecto con las correspondientes inscripciones en el organismo pertinente. En este ítem se consulta la reparación y/o confección de las redes, las pruebas y la entrega de la declaración visada por SEC (anexo C) y plano definitivo (en el caso que fuere necesario). Las pruebas parciales, visuales y de hermeticidad de las instalaciones se harán en presencia de la ITO, deberán someterse a la presión que determina el párrafo VII, Art. 153 del Reglamento. La prueba de hermeticidad para instalaciones de baja presión, se hará de acuerdo al procedimiento siguiente:

a) En la tubería, sin llaves de paso y artefactos, se usará una presión igual o superior a 70 Kpa (0,70 Kgf/cm²) pero inferior a 100 Kpa (1 Kgf/cm²), la presión elegida para la prueba deberá mantenerse fija durante 5 minutos.

b) En la instalación terminada, con los artefactos conectados y las llaves de paso cerradas, se usará una presión igual o superior a 15 Kpa (0,15 Kgf/cm²), manteniéndose fija la presión elegida durante 10 minutos. Si la ITO considera necesario ejecutar otras pruebas, el contratista o instalador deberá ejecutarlas sin costo adicional.

5.5.4. Calefón

Se consulta la reparación o reposición de calefones con la capacidad según la existente, serán del tipo Trotter o similar, de encendido electrónico en forma gradual y controlada del quemador, sensores iónicos de atmósfera, termostático de temperatura, caudal, recalentamiento y de llama. La marca corresponderá a aquella que cumpla con las características técnicas descritas anteriormente y que cuenten con representación y servicio técnico de mantención y garantía. Se incluye ducto de ventilación, forro y sombrerete de Fe galvanizado.

Debe repararse las casetas de calefones, cilindros y/o estanques aéreo o subterráneo.

En la parte inferior se contempla protección de malla Acma RG 5020.

Se deberá aplicar dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte sintético, color a definir, hasta lograr color uniforme, tanto en el interior como exterior de la caseta.

Forma y dimensiones en croquis JUNJI.

6 VARIOS

6.1 MOBILIARIO ADOSADO

6.1.3 Mesón de mudas (un)

Se consulta la reposición de mesón de mudas en sala cuna. Este se ejecutará en perfiles cuadrado 40 x 40 x 3 mm, altura de 0,8 m, largo 2,4 m con marcos soportantes cada 80 cm. y ancho de 80 cm. A los 30 cm. sobre NPT se colocará malla Acma RG 5020 soldada bajo perfil.

En los extremos del mesón y adosado al muro se colocará espejo 30 x 80 cm. con borde de aluminio.

Sobre la estructura de acero y a modo de terminación de mesón de mudas, se instalará doble placa de superbord de 8 mm texturada, afianzada a perfil tubular de fe con tornillos auto perforantes dry wall 6 x 1 1/4" lo menos 4 por perfil. Sobre esta estructura se instalará cerámico porcelanato marca Lev o equivalente en formato 40x40 cm., rectificado sin uniones visibles

El mesón deberá ser afianzado al muro, y mediante perno de anclaje al piso. La ventana será instalada a plomo interior.

A toda la estructura metálica se le aplicarán 2 manos de anticorrosivo y manos de esmalte sintético negro.

6.1.9 Extractor de aire. (un)

Se instalarán en todas las bodegas y recintos húmedos que se indique en visita a terreno, serán del tipo extractor de aire para techo 130 Garrity, o técnicamente superior, se debe incluir la salida de ventilación a cubierta. Este dispositivo debe contemplar interruptor exclusivo, prohibiéndose su conexión a interruptor de iluminación.

6.1.15 Modulo nicho albañilería patio de servicio (gl)

Se confeccionará una estructura con muro de albañilería estucado proporción 1:4 (cemento: arena), sobre radier de 10 cm. (255 kg/cem/m³) y loseta de hormigón de 8 cm. (255 kg/cem/m³) reforzada con doble malla Acma C149 y 2% de pendiente, para cada elemento o unidad de trabajo.

Altura caseta 1,6 m; fondo 0,85 m, y ancho 1,2 m (todas medidas interiores).

En caso que se requiera se confeccionará puerta la que contemplará los siguientes elementos, marco metálico con perfil ángulo 40 x 3 mm, la puerta tendrá perfiles cuadrados 30 x 30 x 2 mm, con plancha de acero galvanizado de e = 2 mm remachada cada 10 cm. Además incluye 2 pomeles de fe Ø 1/2".

La puerta incluirá candado y porta candado y picaporte metálico a loseta y a radier.

Para una buena ventilación, las puertas tendrán perforaciones de Ø 10 mm en su parte superior e inferior.

Se deberá aplicar dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte sintético, color a definir, hasta lograr color uniforme, tanto en el interior como exterior de la caseta.

- i. Caseta de basura: se contempla un nicho para basuras el que contendrá 2 recipientes de basura de polietileno de alta densidad, cada uno de 240 lts.

- ii. Estanque de acumulación de agua:
En este espacio se instalará un recipiente acumulador de agua potable, de 200 litros, con llave bola jardín Nibsa o equivalente.

Se confeccionará estructura de acero que evite el contacto con el suelo, quedando como altura mínima 50 cm. desde NPT. Se deberá aplicar dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte sintético, color a azul pacífico, hasta lograr color uniforme.

- iii. Lavadero exterior: En este espacio se instalará un lavadero frutillar de fibra de vidrio sobre atril metálico, debe contemplar llave agua potable y desagüe.

- iv. Caseta gas: En este espacio se realizarán los trabajos necesarios para la instalación de balones de gas de 45 Kg. Esto siempre y cuando el proyecto de combustibles no incorpore superbalón de 300 lts.



Se deben respetar los materiales especificados o reemplazarlos por otros técnicamente superiores en calidad, todos los cambios deben quedar manifestados y aceptados por la ITO, previa autorización de junji.

Son parte integral de estas especificaciones técnicas los croquis junji adjuntos en planimetría.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL DEL MAULE-		ESTABLECIMIENTO	AROMITOS DE CURICO		
REPARACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL		DIRECCION:	POBLACION LOS AROMOS, PASAJE SALVIAS S/N		
		PROPUESTA	INFORMANTE		
REVISIÓN 0		FECHA	PABLO SEPULVEDA GUTIERREZ		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIOS NETOS
1.-	INSTALACIÓN DE FAENAS Y OBRAS PREVIAS				
1.2	Obras provisionales y trabajos previos				
1.2.1	Desame, demolición y despeje de terreno	gl	1,0		
2.-	OBRA GRUESA				
2.3	Hormigones				
2.3.5	Radier	m2	114,0		
3	TERMINACIONES				
3.4	Revestimiento muros interiores				
3.4.3	Revestimiento cerámico de muros	m2	90,0		
3.4.4	Reparacion estucos interiores	gl	1,0		
3.5	Cielos				
3.5.1	Entramado	m2	36,0		
3.5.3	Yeso cartón RH 15 mm.	m2	36,0		
3.6	Pavimentos				
3.6.1	Cerámica de piso	m2	114,0		
3.8	Puertas				
3.8.1	Pino Finger joint	un	1,0		
3.8.2	Placarol	un	1,0		
3.9	Ventanas				
3.9.1	Ventanas	gl	1,0		
3.9.2	Malla mosquitera	m2	20,0		
3.11	Cerrajerías				
3.11.1	Espacio uso lactante y párvulo	un	1,0		
3.11.2	Puertas exteriores	un	1,0		
3.12	Pintura y barnices				
3.12.1	Esmalte al agua	m2	100,0		
4	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
4.1	Cierres Exteriores				
4.1.2	Reposicion Cierre perimetral muro albañilería	m2	80,0		
4.7	Artefactos Sanitarios				
4.7.1	Reposicion Lavamanos de losa vitrificada	un	8,0		
4.7.2	Reposicion Tina tipo Frutillar	un	1,0		
4.7.3	Reposicion Media tina	un	1,0		
4.7.4	Reposicion Inodoros de losa vitrificada	un	1,0		
4.7.5	Reposicion Inodoros de losa vitrificada tome párvulo	un	6,0		
4.7.6	Barra minusválidos	un	1,0		
5	INSTALACIONES				
5.1	Instalaciones de agua potable	gl	1,0		
5.3	Instalación de alcantarillado	gl	1,0		
5.4	Instalaciones eléctricas	gl	1,0		
5.5	Instalaciones combustibles	gl	1,0		
6	VARIOS				
6.1	Mobiliario Adosado				
6.1.3	Mesón de mudas	un	1,0		
6.1.9	Extractor de aire	un	5,0		
6.1.15	Módulo nicho albañilería patio de servicio	gl	1,0		
CONSIDERACIONES ESPECIALES QUE CONTEMPLA ESTE PRESUPUESTO				VALOR NETO (\$)	
				19 % DE IVA (\$)	
				VALOR TOTAL (\$)	\$18.662.689

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PHN/PHF/PSG
DISTRIBUCION:

- Sub. Dirección de Recursos Financieros
- Sub. Dirección de Cobertura
- Asesor Jurídico
- Of. De partes